

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR  
 Nº Exp : TR1801505 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 3.488,00  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO ( ESTAC.TRABAJO, INST.Y CONF.REDES,SERV.ETC)  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.680,00  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 5.168,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS  
 Nº Exp : TR1801605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 2.717,00  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO ( ESTACION TRABAJO,INST.Y CONF.REDES,ETC... )  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.308,73  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 4.025,73  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ  
 Nº Exp : TR1804005 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 2.014,00  
 Finalidad: ADQ. EQUIPAMIENTO INFORMATICO ( ESTACIONES DE TRABAJO )  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 969,78  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 2.983,78  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR  
 Nº Exp : TR1801405 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 1.050,00  
 Finalidad: ADQUISICION DE DOS ORDENADORES Y DOS IMPRESORAS ( ESTACIONES DE TRABAJO )  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 860,01  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 1.910,01  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA  
 Nº Exp : TR1808105 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 1.112,00  
 Finalidad: ADQUISICION ORDENADOR PORTATIL  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 536,65  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 1.648,65  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA  
 Nº Exp : TR1802105 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 2.811,00  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO ( ESTACIONES DE TRABAJO,SAL,CORTAFUEGOS )  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.354,38  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 4.165,38  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORELABOR  
 Nº Exp : TR1802605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 3.512,00  
 Finalidad: ADQ.EQUIPAMIENTO INFORMATICO ( ESTACIONES DE SERVICIO )  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.691,48  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 5.203,48  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES  
 Nº Exp : TR1806405 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 8.618,00  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, ETC.)  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 4.148,72  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 12.766,72  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR  
 Nº Exp : TR1802905 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 8.634,00  
 Finalidad: ADQ.EQUIP.INFORM.PARA EST.TRAB.INSTALC Y CONF.RED,SIST.ALIM.ETC...  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 4.158,05  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 12.792,05  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE BACOR-OLIVAR  
 Nº Exp : TR1800605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 1.269,00  
 Finalidad: ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 611,08  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 1.880,08  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO  
 Nº Exp : TR1802005 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 5.988,00  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA DIEZ ESTACIONES DE TRABAJO  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.883,68  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 8.871,68  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ  
 Nº Exp : TR1807605 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 14.002,00  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO, SERVIDOR, SAI, CORTAFUEGOS)  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 6.512,60  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 20.514,60  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DEHESAS VIEJAS  
 Nº Exp : TR1802405 Ejercicio: 2005  
 Importe concedido: 2.288,00  
 Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTACIONES DE TRABAJO)  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.102,00  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 3.390,00  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto  
 Condiciones:

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la

delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno,

#### RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005 a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 27 de octubre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN PARA SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACIÓN 0.1.09.00.01.18.781.00.31H.6  
Orden de 15 de febrero de 2005 (BOJA Nº 44 de 4 de marzo)

**EQUIPOS INFORMATICOS**

| Número Expediente              | Entidad   | C.I.F.     | Nombre del Programa              | Presupuesto Total | Importe Solicitado | Presupuesto Aceptado | Cuantía concedida | % sobre Pres. Aceptado | Objeto a subvencionar            |
|--------------------------------|---|------------|----------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------------|----------------------------------|
| 2005/E-1                       | Asociación Socio-cultural VAIVÉN-PARAISO                            | G-18493031 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.447,04          | 2.447,04           | 2.447,04             | 1.308,34          | 53,47                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-50                      | Federación de asociaciones de Tozar                                 | G-18713016 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.538,98          | 1.538,98           | 1.538,98             | 1.308,34          | 85,01                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-3                       | Federación de Asociaciones de Trabajo en Drogas y Sida (FADYS)      | G-18413039 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.461,90          | 1.461,90           | 1.461,90             | 1.308,34          | 89,50                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-5                       | Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)          | G-18605188 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.258,52          | 2.258,52           | 2.258,52             | 1.308,34          | 57,93                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-6                       | Asociación de Minusválidos Alpujarreña (ASMIAL)                     | G-18527135 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.258,52          | 2.258,52           | 2.258,52             | 1.308,34          | 57,93                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-7                       | Asociación de Mujeres Progresistas "VICTORIA KENT"                  | G-18418418 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.258,52          | 2.258,52           | 2.258,52             | 1.308,34          | 57,93                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-8                       | Asociación de Solidaridad "JACARANDA"                               | G-18511212 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.885,00          | 1.885,00           | 1.885,00             | 1.308,34          | 69,41                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-9                       | Asociación de Ex-alcohólicos Granadinos "GREXALES"                  | G-18031948 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.339,00          | 1.339,00           | 1.339,00             | 1.308,34          | 97,71                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-10                      | Asociación de Espina Bifida de Granada (AEB GRANADA)                | G-18028278 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.499,00          | 1.499,00           | 1.499,00             | 1.308,34          | 87,28                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-11                      | Agrupación de Sordos de Granada y Provincia (ASOGRA)                | G-18025353 | Adquisición Equipos Informáticos | 4.889,64          | 4.889,64           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-12                      | Agrupación de Mujeres Sordas "10 DE FEBRERO"                        | G-18392389 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.661,84          | 1.661,84           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-13                      | Asociación Provincial de Juventud Sorda de Granada (APROJUSOGR)     | G-18701185 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.661,84          | 1.661,84           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-16                      | Asociación "MADRE CORAJE"   | G-11681616 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.760,90          | 2.760,90           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-18                      | A.M.P.A. Lanjarón del C.E.I.P. "Lucena Rivas"                       | G-18031542 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.337,00          | 1.337,00           | 1.337,00             | 1.308,34          | 97,86                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-19                      | Asociación de Voluntariado Ambiental "EL ESPEJUELO"                 | G-18710574 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.498,01          | 1.498,01           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-21                      | Asociación de parapléjicos y grandes minusválidos (ASPAYM-Granada)  | G-18056374 | Adquisición Equipos Informáticos | 2.408,51          | 2.408,51           | 2.408,51             | 1.308,34          | 54,32                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-23                      | Asociación de Familiares de Donantes Anónimos (AFADA)               | G-18631044 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.560,64          | 1.560,64           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-24                      | Asociación de Amigos del Museo Casa de los Tipos                    | G-18708416 | Adquisición Equipos Informáticos | 3.633,82          | 3.633,82           | 1.419,84             | 1.308,34          | 92,15                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-25                      | Asociación de Padres de Niños y Adultos Autistas (AUTISMO Granada)  | G-18033050 | NN TT. Para la Formación Volunt  | 2.444,39          | 2.444,39           | 2.444,39             | 1.308,34          | 53,52                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-26                      | Asociación Juvenil "SIERRA NEVADA"                                  | G-18233981 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.913,77          | 1.913,77           | 1.913,77             | 1.308,34          | 68,36                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-29                      | Asociación de Padres de Down de Granada "GRANADOWN"                 | G-18238790 | Formac NNTT para personas S.D    | 12.668,68         | 12.668,68          | 1.698,73             | 1.308,34          | 77,02                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-31                      | Asociación Parkinson Granada "AGORA"                                | G-18400333 | Renovación equipo informático    | 1.541,33          | 1.541,33           | 1.541,33             | 1.308,34          | 84,86                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-33                      | Club de la Tercera Edad "EL ACEITUNO"                               | G-18722124 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.337,00          | 1.337,00           | 1.337,00             | 1.308,34          | 97,86                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-34                      | Organización Juvenil Española de Alimuficar (O.J.E.)                | G-28556728 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.740,60          | 1.740,60           | 1.740,60             | 1.308,34          | 75,17                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-35                      | Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-Liga Granadina   | G-18231852 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 3.925,70          | 3.925,70           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-41                      | Asociación "ARCA EMPLEO"  | G-18343376 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 6.594,00          | 6.594,00           | 1.307,80             | 1.307,80          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-43                      | Asociación Juvenil Formación, Orientación y Ocio Joven "FORO JOVEN" | G-18720607 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.878,21          | 1.878,21           | 1.309,16             | 1.308,34          | 99,94                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-44                      | Asociación "MAMILACTANCIA"  | G-18678102 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 5.160,00          | 5.160,00           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-45                      | Asociación de Vecinos "EL FARILLO"                                  | G-18273821 | Grupo Yaramientos Tortugas Cet.  | 2.085,78          | 2.085,78           | 2.085,78             | 1.308,34          | 62,73                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-47                      | Asociación de Voluntarios Andaluces "A.V.A."                        | G-18223206 | Solidaridad y Voluntariado       | 1.566,00          | 1.566,00           | 1.566,00             | 1.308,34          | 83,55                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-49                      | Federación "BORDERLINE"   | G-18721316 | Informización Federación         | 5.745,55          | 5.745,55           | 1.352,97             | 1.308,34          | 96,70                  | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-15                      | Fundación Benéfica "LA ENCARNACIÓN Y SAN JOSÉ"                      | G-18037598 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.901,47          | 1.901,47           | 1.308,34             | 1.308,34          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-20                      | Unión de Consumidores de Granada (UCA-GRANADA)                      | G-18221523 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.249,00          | 1.249,00           | 1.249,00             | 1.249,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-28                      | Asociación de Mujeres "ALBANTA"                                     | G-18448274 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.200,00          | 1.200,00           | 1.200,00             | 1.200,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-38                      | Asociación de Diabéticos Melliferos (ADIMO)                         | G-18417519 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.218,00          | 1.218,00           | 1.218,00             | 1.218,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-26                      | Asociación Argentinos en el Exterior- Andalucía (AREX-ANDALUCÍA)    | G-18675082 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.258,26          | 1.258,26           | 1.258,26             | 1.258,26          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-42                      | Asociación "TRABAJADORES SOCIALES SIN FRONTERAS"                    | G-18438093 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.223,12          | 1.223,12           | 1.223,12             | 1.223,12          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-40                      | Asociación de Mujeres "ALCALDE CARIDAD DE OTIVAR"                   | G-18586016 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.183,73          | 1.183,73           | 1.183,73             | 1.183,73          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-2                       | Asociación de Pacientes Anticoagulados de Granada (APAG)            | G-18491589 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.150,00          | 1.150,00           | 1.150,00             | 1.150,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-17                      | Asociación de Mujeres "EL FUTURO"                                   | G-18319251 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.068,00          | 1.068,00           | 1.068,00             | 1.068,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-37                      | Asociación Andaluza de Marones                                      | G-18433904 | Adaptación Nuevas Tecnologías    | 1.130,00          | 1.130,00           | 1.130,00             | 1.130,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-48                      | Asociación Inmigrantes de la Costa Tropical de Granada              | G-18716779 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.001,80          | 1.001,80           | 1.001,80             | 1.001,80          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| 2005/E-46                      | Asociación Madres y Padres de Alumnos C.P. "Villa de Oñara"         | G-18467860 | Adquisición Equipos Informáticos | 1.102,00          | 1.102,00           | 1.102,00             | 1.102,00          | 100,00                 | Adquisición Equipos Informáticos |
| <b>TOTAL</b>                   |   |            |                                  | <b>101.645,07</b> | <b>101.645,07</b>  | <b>64.968,33</b>     | <b>54.650,25</b>  |                        |                                  |
| <b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b> |   |            |                                  | <b>54.651,00</b>  |                    |                      |                   |                        |                                  |

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Jaén que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor que se citan.*

Vista la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de marzo de 2005 (BOJA núm. 68, de 8 de abril), mediante la cual se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, por la que se efectúa convocatoria de las subvenciones indicadas para el año 2005 y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Entidades Locales de Jaén que se citan en el Anexo de la presente, presentaron solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Se ha procedido a la tramitación, conforme el procedimiento establecido en la Orden reguladora, cumpliendo por la presente la obligación de resolución expresa.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materia competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Segundo. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico.

Tercero. En el artículo 20 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales, en materia de subvención y ayudas públicas.

Cuarto. La Orden de 18 de marzo de 2005 de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor, por la que se efectúa convocatoria de las subvenciones indicadas para el año 2005 disponiendo en su artículo 12 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo expuesto, y evaluadas las solicitudes presentadas junto con la documentación que las acompaña,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo I y II a la presente Resolución una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.01.23.767.0044H.7 y

código de proyecto 2000290318 para gastos de inversión, y 01.09.00.01.23.466.02.44H.5 para gastos corrientes.

Las subvenciones se imputarán al ejercicio económico 2005, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local así como de las condiciones impuestas a los beneficiarios.

En su caso, el compromiso de aportación de la Entidad Local se acreditará ante este órgano mediante justificante documental de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo de ejecución de las mismas será de seis meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono en un único pago en firme, de justificación diferida, del 100% de la subvención concedida, una vez notificada la concesión de la subvención, para aquellas cuya cuantía sea igual o inferior a 6.050 euros; y aquellas subvenciones cuya cuantía sea superior a 6.050 euros, se abonarán mediante el pago en firme, de justificación diferida, del 75% de la subvención, una vez notificada la concesión de la subvención, y pago en firme, del 25% restante, una vez justificados por el beneficiario la totalidad del gasto.

Cuarto. La documentación justificativa de haber realizado las actuaciones para las que se concede la subvención deberán presentarse, en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada y consistirá en:

- Certificado de la intervención de la Entidad Local, en el que se haga constar el ingreso de la cantidad recibida, con expresión del asiento contable y aplicación presupuestaria.
- Certificado del responsable del área de consumo de la Entidad Local, indicando que el importe total de la subvención ha sido aplicado a las finalidades para las que fue concedida, conforme a la presente Orden y a la resolución de la concesión.
- Justificante documental del gasto total ejecutado, aunque la subvención concedida fuese inferior, y acreditación de su pago por las formas aceptadas por la normativa vigente (facturas, recibos, etc.).

Quinto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, que deberán mantenerse durante todo el período de ejecución de la actividad desarrollada.

1. Realizar la inversión o gastos de funcionamiento en el plazo establecido de seis meses a contar desde la fecha de abono de la subvención.

2. Justificar ante la entidad concedente la realización de la inversión o gastos corrientes así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

3. El sometimiento a las actuaciones de comprobación por parte de la Consejería de Gobernación, pudiendo éstas recabar cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto, así como a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Comunicar a la Consejería de Gobernación, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de las mismas.

5. Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.